



ÍNDICE GENERAL

I. Carátula

II. Índice del contenido de los documentos que integran el **segundo Informe Trimestral 2023**;

III. Copia del acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el secretario del Ayuntamiento, donde consta la aprobación del **segundo Informe Trimestral 2023**.

IV. **Información contable**, con cifras al **30 de junio de 2023**, con la clasificación siguiente:

- Estado de Actividades;
- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Variación en Hacienda Pública;
- Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Notas a los Estado Financieros; y,
- Estado Analítico de Activo.

V. Información presupuestaria, con cifras al **30 de junio de 2023**, con la degradación siguiente:

A) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

1. Clasificación Administrativa;
2. Clasificación Económica;
3. Clasificación Por objeto del gasto; y,
4. Clasificación Funcional.

VI. **Información complementaria**, con cifras al **30 de junio de 2023**, de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato:

A) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

C) Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atiende conforme a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, con cifras al 30 de junio de 2023, que son:

1. Estado de Situación Financiera Detallado.
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
4. Balance Presupuestario.
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:
 - 6.a. Por Objeto del Gasto.
 - 6.b. Clasificación Administrativa.
 - 6.c. Clasificación Funcional.
 - 6.d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, mediante la siguiente desagregación:
 - 7.a. Proyecciones de Ingresos.
 - 7.b. Proyecciones de Egresos.
 - 7.c. Resultados de Ingresos.
 - 7.d. Resultado de Egresos.
8. Informe sobre Estudios Actuariales, se informa que este documento se integró en el segundo informe trimestral.

DE LOS ANEXOS DE LOS INFORMES TRIMESTRALES, con cifras al 30 de junio de 2023



1. Conciliaciones bancarias, copia de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al trimestre de que se trate.
2. Balanza de comprobación al último nivel de desagregación, acumulada el trimestre que corresponde.
3. Información que se integra en los anexos siguientes.

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a los siguientes datos:

ANEXO 2. Para la identificación de las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal, al avance del **segundo Informe Trimestral 2023**.

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática deberá presentar la vinculación de objetivos, con forme al formato de instructivo.

ANEXO 4. Información del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.

IX. Informe de la unidad descentralizada COAPASZ con cifras al **30 de junio de 2023**



I. Carátula

Informe trimestral no. 2 Al 30 de junio de 2023 Ejercicio fiscal 2023



II. Índice del contenido de los documentos que integran el **segundo** Informe Trimestral 2023;

Informe trimestral no. 2
Al 30 de junio de 2023
Ejercicio fiscal 2023



Informe trimestral no. 2 Al 30 de junio de 2023 Ejercicio fiscal 2023

III. Copia del acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, donde consta la aprobación del **segundo** Informe Trimestral 2023.



Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023

IV. Información contable, con la clasificación siguiente:

- Estado de Actividades;
- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Variación en Hacienda Pública;
- Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Notas a los Estado Financieros;
- y,
- Estado Analítico de Activo.



V. Información presupuestaria, con la degradación siguiente:

A) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

5. Clasificación Administrativa;

6. Clasificación Económica;

7. Clasificación Por objeto del gasto; y,

8. Clasificación Funcional.



Informe trimestral no. 2
Al 30 de junio de 2023
Ejercicio fiscal 2023

VI. Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato:

A) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



VI. Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato:

B) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

**Informe trimestral no. 2
Al 30 de junio de 2023
Ejercicio fiscal 2023**



VI. Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato:

C) Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**Informe trimestral no. 2
Al 30 de junio de 2023
Ejercicio fiscal 2023**



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

**Informe trimestral no. 2
Al 30 de junio de 2023
Ejercicio fiscal 2023**



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

1. Estado de Situación Financiera Detallado.

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

4. Balance Presupuestario.

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

6.a. Por Objeto del Gasto.

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

6.b. Clasificación Administrativa.

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

6.c. Clasificación Funcional.

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

6.d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, mediante la siguiente desagregación:

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, mediante la siguiente desagregación:

7.a. Proyecciones de Ingresos. (Se presentó en el primer trimestre)

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, mediante la siguiente desagregación:

7.b. Proyecciones de Egresos.(Se presentó en el primer trimestre)

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, mediante la siguiente desagregación:

7.c. Resultados de Ingresos. Se presentó en el primer trimestre)

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, mediante la siguiente desagregación:

7.d. Resultado de Egresos. (Se presento en el primer trimestre)

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

8. Informe sobre Estudios Actuariales, se informa que este documento se integró en el primer informe trimestral. (Se presentó en el primer trimestre)

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

**Informe trimestral no. 2
Al 30 de junio de 2023
Ejercicio fiscal 2023**



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

- 1. Conciliaciones bancarias, copia de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al segundo trimestre 2023.**

**Informe trimestral no. 2
Al 30 de junio de 2023
Ejercicio fiscal 2023**



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

**2. Balanza de comprobación al
último nivel de desagregación,
acumulada el segundo trimestre
2023.**

**Informe trimestral no. 2
Al 30 de junio de 2023
Ejercicio fiscal 2023**



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

**3. Información que se integra en
los anexos siguientes:**

**Informe trimestral no. 2
Al 30 de junio de 2023
Ejercicio fiscal 2023**



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

1. Información que se integra en los anexos siguientes:

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a los siguientes datos:

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

**1. Información que se integra en
los anexos siguientes:**

**ANEXO 2. Para la identificación de
las obras ejecutadas durante el
ejercicio fiscal, al avance del
segundo Trimestre 2023.**

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

1. Información que se integra en los anexos siguientes:

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática deberá presentar la vinculación de objetivos, con forme al formato de instructivo.

Informe trimestral no. 2

Al 30 de junio de 2023

Ejercicio fiscal 2023



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

**1. Información que se integra en
los anexos siguientes:**

**ANEXO 4. Información del avance
programático presupuestario,
conforme al formato e instructivo.**

**Informe trimestral no. 2
Al 30 de junio de 2023
Ejercicio fiscal 2023**



IX. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA UNIDAD DESCENTRALIZADA COAPASZ DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

**Informe trimestral no. 2
Al 30 de junio de 2023
Ejercicio fiscal 2023**